INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No AMO-SVIV-LP-002 DE 2022

El comité evaluador para el presente proceso de selección, integrado por LA SECRETARÍA DE VIAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, de conformidad con lo dispuesto en EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA No AMO-SVIV-LP-002 DE 2022, presentan a continuación el INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, adelantada bajo el mecanismo de LICITACIÓN PÚBLICA No AMO-SVIV-LP-002 DE 2022, a través de la cual se desea contratar el "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL OCAÑA-BUENAVISTA POR MEDIO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER".

OFERENTES PRESENTADOS:

PROPONENTE	NOMBRE
1	CONSORCIO CORREDORES
2	ELCO S.A.S.
3	CISA ENGINEERING EXTREME SAS
4	UNION TEMPORAL B&A OCAÑA BUENAVISTA
5	ESTRUCAD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
6	CONSORCIO VIAS OCAÑA 22
7	A.G.E INGENIERIA S.A.S
8	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S
9	IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.
10	UNION TEMPORAL OCAÑA GBE 2022
11	MAVICOL S.A.S.
12	CONSORCIO VIAL BUENAVISTA
13	CONSORCIO BUENAVISTA 22
14	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO
15	CONSORCIO VIAL 2022
16	WRUSSY INGENIEROS SAS
17	UNIÓN TEMPORAL DRECO BUENAVISTA
18	CONSORCIO FERVAR
19	BUILDER COMPANY S.A.S
20	UNION TEMPORAL BUENAVISTA DG
21	CONSORCIO KZ 2022
22	CONSORCIO VIAL PCR 2022
23	CONSORCIO CORREDOR VIAL OCAÑA SV
24	CONSORCIO CQ BUENAVISTA
25	CONSORCIO OCAÑA MC
26	CONSORCIO INTERVIAL EM
27	CONSORCIO BRAESCO 2022

28	CONSORCIO GAMA PAVIMENTO
29	CONSORCIO VIAL OCAÑA 2023
30	CONSORCIO MEJORAMIENTO PSJ
31	CONSORCIO PAVIMENTO HLG
32	CONSORCIO MEJOR OCAÑA 22
33	SOSDOM S.A.S
34	CONSORCIO RURAL OCAÑA 2023
35	CONSORCIO CORREDOR VIAL

1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TÉNICOS HABILITANTES: (SOBRE No. 1)

EXPERIENCIA EXIGIDA SEGÚN LA MATRIZ DE EXPERIENCIA:

GENERAL: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con una longitud intervenida que corresponda al 70% de la longitud de vía a intervenir mediante el presente proceso de contratación. (Mayor a 1323 ml – ***debidamente certificada***)

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CUMPLE	
2	CUMPLE	
3	NO CUMPLE	SE LE SOLICITA AL OFERENTE SOPORTAR DEBIDAMENTE LA LONGITUD DE LA VIA EXIGIDA PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.
4	CUMPLE	
5	NO CUMPLE	SE LE SOLICITA AL OFERENTE SOPORTAR DEBIDAMENTE LA LONGITUD DE LA VIA EXIGIDA PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.
6	NO CUMPLE	SE LE SOLICITA AL OFERENTE ACREDITAR DEBIDAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA GENERAL DE LOS CONTRATOS NO. 1 Y 2, TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LOS MISMOS NO CORRESPONDEN AL TIPO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN. DE IGUAL FORMA, SE LE SOLICITA AL OFERENTE SOPORTAR DEBIDAMENTE LA LONGITUD DE LA VIA EXIGIDA PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.
7	CUMPLE	

8	NO CUMPLE	EL FORMATO PRESENTADO POR EL OFERENTE NO CORRESPONDE AL FORMATO 3 - EXPERIENCIA DEL PLIEGO TIPO EL CUAL FUE DEBIDAMENTE PUBLICADO POR LA ENTIDAD EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO. SE LE SOLICITA AL OFERENTE LA ENTREGA EN DEBIDA FORMA DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA PARA ASÍ PODER EFECTUAR LA DEBIDA EVALUACIÓN DE SU EXPERIENCIA.
9	NO CUMPLE	SE LE SOLICITA AL PROPONENTE ACREDITAR Y ALLEGAR LA DOCUMENTACIÓN EN DEBIDA FORMA REQUERIDA EN EL NUMERAL 3.5.7. PARA SUBCONTRATOS, TODA VEZ QUE LA ENTIDAD INTERPRETA QUE LOS CONTRATOS NO. 1 Y 2 ACREDITADOS SON UN SUBCONTRATO DE UN CONTRATO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y CONSTRUCTORA T&G SAS.
10	CUMPLE	
11	NO CUMPLE	SE LE SOLICITA AL PROPONENTE ACREDITAR Y ALLEGAR LA DOCUMENTACIÓN EN DEBIDA FORMA REQUERIDA EN EL NUMERAL 3.5.7. PARA SUBCONTRATOS, TODA VEZ QUE LA ENTIDAD INTERPRETA QUE EL CONTRATO NO. 1 ES UN SUBCONTRATO DE UN CONTRATO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y LA CONCESIONARIA SAN SIMON. SE DEBE TAMBIEN ACREDITAR LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD ESTATAL.
12	CUMPLE	
13	NO CUMPLE	SE LE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR Y ALLEGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA VALIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO NO. 1, TODA VEZ QUE EN EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESTABLECEN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO LAS CUALES NO SON VÁLIDAS EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN. DE IGUAL FORMA, ACLARAR DEBIDAMENTE SOPORTADO LA LONGITUD DE LA VIA INTERVENIDA EN EL CONTRATO. ASÍ MISMO SE SOLICITA AL PROPONENTE ALLEGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDAD EN EL NUMERAL 3.5.7 PARA SUBCONTRATOS. SE LE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR Y ALLEGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE ACREDITE QUE EL CONTRATO NO. 2 FUE EJECUTADO POR CONSTRUCOLING SAS, QUIEN ENTIENDE LA ENTIDAD ES EL QUE ESTÁ APORTANDO EL CONTRATO NO. 2. DE IGUAL FORMA SE REQUIERE SE ACLARE Y SE APORTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA DEBIDA ACREDITACIÓN DE LA LONGITUD DE VÍA PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.
14	CUMPLE	
15	NO CUMPLE	SE LE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR Y APORTAR LA DEBIDA DOCUMENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN

		DE LA LONGITUD DE LA VÍA TANTO PARA EL CONTRATO NO. 1 COMO PARA EL NO. 2. SE LE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR Y APORTAR LA DEBIDA DOCUMENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CONTRATO, DE TAL MANERA QUE SE LOGRE ACREDITAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, TODA VEZ QUE EN EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESPECIFICAN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, LAS CUALES NO ESTÁN INCLUIDAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.
16	NO CUMPLE	SE LE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR Y ALLEGAR LA DEBIDA DOCUMENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA LONGITUD DE VÍA EN EL CONTRATO NO. 1.
17	NO CUMPLE	SE LE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR Y ALLEGAR LA DOCUMENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA LONGITUD DE VIA INTERVENIDA EN EL CONTRATO NO. 1 Y ASÍ MISMO ACLARAR QUÉ LONGITUD CORRESPONDE PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS COMO CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION.
18	CUMPLE	
19	CUMPLE	
20	NO CUMPLE	SE LE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR Y ALLEGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN PARA LA DEBIDA ACREDITACIÓN DE LA LONGITUD DE VIA REQUERIDA PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.
21	NO CUMPLE	EN EL FORMATO 3 DE EXPERIENCIA PRESENTADO POR EL PROPONENTE SE DETALLA EL MISMO OBJETO PARA LOS TRES CONTRATOS QUE SE PRETENDEN ACREDITAR. PARA EVITAR MALAS INTERPRETACIONES SE LE SOLICITA AL PROPONENTE CORREGIR EL FORMATO DE TAL MANERA QUE LE PERMITA A LA ENTIDAD IDENTIFICAR CON CLARIDAD LA INFORMACION DE CADA CONTRATO QUE SE PRETENDE ACREDITAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN. UNA VEZ IDENTIFICADA LA INFORMACION EN EL RESPECTIVO FORMATO, SE PROCEDERÁ A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
22	CUMPLE	
23	CUMPLE	
24	CUMPLE	
25	CUMPLE	
26	CUMPLE	
27	NO CUMPLE	LOS CONTRATOS 1 Y 2 NO SON TENIDOS EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA CORRESPONDIENTE A LA LONGITUD DE LA VÍA, TODA VEZ QUE NO SE ENCONTRÓ DETALLE DE LA MISMA EN

		LA DOCUMENTACIÓN APORTADA. SIN EMBARGO, SE VALIDA EL CONTRATO 3 Y ESTE CUMPLE CON LO DISPUESTO. POR LO ANTERIOR EL PROPONENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PROCESO.
28	CUMPLE	
29	CUMPLE	
30	NO CUMPLE	SE LO SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR, DETALLAR Y ALLEGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LA LONGITUD DE VÍA EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.
31	NO CUMPLE	EL CONTRATO 2 NO ES TENIDO EN CUENTA PARA LA VALIDACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA TODA VEZ QUE EN LA DOCUMENTACION APORTADA NO SE LOGRA IDENTIFICAR LA LONGITUD DE LA VIA INTERVENIDA. POR LO ANTERIOR SE LE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR Y ALLEGAR TODA LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA ACREDITACIÓN DE LA MISMA.
32	CUMPLE	
33	NO CUMPLE	EN EL CONTRATO APORTADO NO ES POSIBLE IDENTIFICAR LA LONGITUD DE LA VIA PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION. POR LO ANTERIOR SE LE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR Y ALLEGAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA. DE IGUAL FORMA SE LE SOLICITA AL OFERENTE ACLARAR Y ALLEGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 3.5.7 PARA SUBCONTRATOS PARA EL CONTRATO APORTADO.
34	CUMPLE	
35	NO CUMPLE	SE LE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR Y ALLEGAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA TODA VEZ QUE CON LA DOCUMENTACION APORTADA NO FUE POSIBLE DETALLARLA.

(Ver Matriz – Evaluación Experiencia Preliminar para mayor detalle.)

CAPACIDAD RESIDUAL:

$$CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado$$

CRPC= $ 2.700.000.000,00 - $ 0

CRPC= $ 2.700.000.000,00

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CUMPLE	
2	NO CUMPLE	El oferente no aporta toda la información necesaria para el cálculo de la capacidad residual, tal y como se indica en el numeral 3.10.2, literales B y D.
3	CUMPLE	
4	CUMPLE	
5	NO CUMPLE	Luego de realizar el cálculo se determina que cumple con el valor, pero presenta los antecedentes de la junta central de contadores vencida de ZULY MARGARITA DIAZ PRIETO
6	CUMPLE	
7	CUMPLE	
8	CUMPLE	
9	CUMPLE	
10	NO CUMPLE	Luego de realizar el cálculo se determina que cumple con el valor, pero presenta los antecedentes de la junta central de contadores vencida de DIEGO EDUAR SEGURA GOMEZ
11	CUMPLE	
12	CUMPLE	
13	CUMPLE	
14	NO CUMPLE	Luego de realizar el cálculo se determina que cumple con el valor, pero presenta los antecedentes de la junta central de contadores vencida de HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES
15	NO CUMPLE	Luego de realizar el cálculo se determina que cumple con el valor, pero no presenta los antecedentes de la junta central de contadores de JOSE JAVIER YAÑEZ LOPEZ
16	NO CUMPLE	Existen algunos contratos en los que no hay claridad si se encuentran o no suspendidos, se requiere al oferente que aclare y defina la fecha de suspensión si es el caso.
17	CUMPLE	
18	NO CUMPLE	Luego de realizar el cálculo se determina que cumple con el valor, pero no presenta los antecedentes de la junta central de contadores de LINA F. VECINO R.
19	NO CUMPLE	Se le solicita al proponer aclarar la razón por la cual el contrato en ejecución de Orden No. 1 presenta saldo de contrato en ejecución en negativo. Favor subsanar.
20	NO CUMPLE	Se le solicita al proponente corregir el formato de saldos de contratos en ejecución del integrante CONSTRUCCIONES

		CONSULTORIA E INTERVENTORIA GUEMON SAS, toda vez que el mismo presente la fecha de cierre errónea como el 02/12/2022.
21	NO CUMPLE	El integrante LUIS JAVIER CARRASCAL debe presentar el formato de saldos de contratos en ejecución en donde conste que el integrante no tenía ningún contrato en ejecución a la fecha de cierre del proceso. Los integrantes M&C CONSTRUCCIONES SAS y CONSTRUCTORA SAN MARINO SAS deben aclarar el estado actual de cada uno de los contratos reportados en el formato de saldos de contratos en ejecución, esto es si se encuentran suspendidos o no.
22	NO CUMPLE	Se le solicita al proponente aclarar la situación financiera de cada uno de sus integrantes, esto es, el mejor ingreso operacional de los últimos 5 años de cada uno de sus integrantes, toda vez que no fue claro para la entidad la identificación de los mismos en la documentación aportada. De igual forma, se le solicita al integrante AZ CIVIL S.A.S. aclarar la fecha reportada en sus formatos de experiencia y capacidad técnica en la capacidad residual, en los cuales los formatos aportados se evidencian que son de septiembre del presente año. Recordar que la fecha de cierre del presente proceso de contratación fue el 30 de noviembre del 2022.
23	CUMPLE	
24	CUMPLE	
25	NO CUMPLE	No fue posible calcular la capacidad residual del proponente toda vez que el mismo no aportó el RUP del integrante CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL NORTE. Se le solicita al proponente subsanarlo.
26	NO CUMPLE	El formato de profesionales, experiencia de capacidad residual del integrante MULTIMAQ HR S.A.S. debe presentarlo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa y su contador o revisor fiscal.
27	NO CUMPLE	Uno de los integrantes del oferente plural presenta contratos que se encuentran suspendidos, pero no especifican la fecha de suspensión, información que es requerida para el cálculo de la capacidad residual.
28	NO CUMPLE	No fue posible calcular la capacidad residual del proponente toda vez que tanto el integrante COOPERATIVA MULTIACTIVA VICTORIA COOMULVICTORIA como el integrante ET PROYECTOS SAS no reportan la información necesaria para el cálculo de su capacidad residual a la fecha de cierre del proceso, toda vez que la información reportada en sus formatos presenta fecha de suscripción antes de la fecha de cierre del proceso. De igual forma no es preciso para la Entidad constatar la capacidad organizacional de cada uno de sus integrantes en la información reportada. Favor subsanar la

		información necesaria para el cálculo de su capacidad residual, esto son, los formatos de capacidad residual (experiencia, capacidad técnica, saldos de contratos en ejecución y capacidad de organización debidamente diligenciados y/o acreditados de tal forma que le sea claro para la Entidad el poder validar toda la información requerida.
29	NO CUMPLE	Favor aclarar a la Entidad la situación financiera actual e histórica de cada uno de los integrantes, toda vez que dado el análisis de la Entidad se estableció que los integrantes BUNKER CONSTRUCCIONES S.A.S y CONSTRUCTORA DEL NORTE ING SAS presentan información financiera histórica menor a un año. Dado lo anterior su capacidad residual no cumple con la requerida para el presente proceso de contratación.
30	CUMPLE	
31	NO CUMPLE	No fue posible calcular la capacidad residual del proponente toda vez que tanto el integrante JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS como la integrante constructora conedsa sas no reportan la información necesaria para el cálculo de su capacidad residual a la fecha de cierre del proceso, toda vez que la información reportada en sus formatos presenta fecha de suscripción antes de la fecha de cierre del proceso. De igual forma no es preciso para la Entidad constatar la capacidad organizacional de cada uno de sus integrantes en la información reportada. Favor subsanar la información necesaria para el cálculo de su capacidad residual, esto son, los formatos de capacidad residual (experiencia, capacidad técnica, saldos de contratos en ejecución y capacidad de organización debidamente diligenciados y/o acreditados de tal forma que le sea claro para la Entidad el poder validar toda la información requerida.
32	NO CUMPLE	El integrante C INVERSIONES SAS debe presentar el formato de saldos de contratos en ejecución en donde conste que el integrante no tenía ningún contrato en ejecución a la fecha de cierre del proceso.
33	CUMPLE	
34	NO CUMPLE	No fue posible calcular la capacidad residual del proponente toda vez que tanto el integrante 4L INGENIERIA S.A.S como el integrante MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S no reportan la información necesaria para el cálculo de su capacidad residual a la fecha de cierre del proceso, toda vez que la información reportada en sus formatos presenta fecha de suscripción antes de la fecha de cierre del proceso. De igual forma no es preciso para la Entidad constatar la capacidad organizacional de cada uno de sus integrantes en la información reportada. Favor subsanar la información necesaria para el cálculo de su capacidad residual, esto son, los formatos

		de capacidad residual (experiencia, capacidad técnica, saldos de contratos en ejecución y capacidad de organización debidamente diligenciados y/o acreditados de tal forma que le sea claro para la Entidad el poder validar toda la información requerida.
35	NO CUMPLE	El formato de profesionales, experiencia y saldos de contratos en ejecución de capacidad residual del integrante OBSECON. debe presentarlo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa y su contador o revisor fiscal.

Nota: se anexa del cálculo de la capacidad residual de cada oferente.

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Nº PROPONENTE	NOMBRE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	
				CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA
1	CONSORCIO CORREDORES	HABIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ELCO S.A.S.	HABIL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	CISA ENGINEERING EXTREME SAS	HABIL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	UNION TEMPORAL B&A OCAÑA BUENAVISTA	NO HABIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ESTRUCAD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	HABIL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	CONSORCIO VIAS OCAÑA 22	HABIL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	A.G.E INGENIERIA S.A.S	HABIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S	HABIL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	NO HABIL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	UNION TEMPORAL OCAÑA GBE 2022	HABIL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
11	MAVICOL S.A.S.	HABIL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

12	CONSORCIO VIAL BUENAVISTA	NO HABIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	CONSORCIO BUENAVISTA 22	HABIL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
14	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	NO HABIL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
15	CONSORCIO VIAL 2022	NO HABIL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
16	WRUSSY INGENIEROS SAS	NO HABIL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
17	UNIÓN TEMPORAL DRECO BUENAVISTA	HABIL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
18	CONSORCIO FERVAR	NO HABIL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
19	BUILDER COMPANY S.A.S	NO HABIL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
20	UNION TEMPORAL BUENAVISTA DG	HABIL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
21	CONSORCIO KZ 2022	HABIL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
22	CONSORCIO VIAL PCR 2022	HABIL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
23	CONSORCIO CORREDOR VIAL OCAÑA SV	HABIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	CONSORCIO CQ BUENAVISTA	HABIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	CONSORCIO OCAÑA MC	NO HABIL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
26	CONSORCIO INTERVIAL EM	NO HABIL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
27	CONSORCIO BRAESCO 2022	HABIL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
28	CONSORCIO GAMA PAVIMENTO	NO HABIL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
29	CONSORCIO VIAL OCAÑA 2023	HABIL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

30	CONSORCIO MEJORAMIENTO PSJ	HABIL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
31	CONSORCIO PAVIMENTO HLG	NO HABIL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
32	CONSORCIO MEJOR OCAÑA 22	NO HABIL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
33	SOSDOM S.A.S	NO HABIL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
34	CONSORCIO RURAL OCAÑA 2023	NO HABIL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
35	CONSORCIO CORREDOR VIAL	NO HABIL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Las propuestas declaradas como no hábiles tendrán tiempo para subsanar los requisitos habilitantes o realizar aclaraciones hasta el plazo dispuesto por la entidad en el cronograma del proceso.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

- **FACTOR DE CALIDAD**

La entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
(i) implementación del programa de gerencia de proyectos	9
(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	5
(iii) presentación de un plan de calidad	5
Total	19

OFERENTE No.	I	ii	iii	TOTAL PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	9	5	5	19	
7	9	5	5	19	
23	9	5	5	19	
24	9	5	5	19	

- **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

OFERENTE No.	Puntaje	OBSERVACIÓNES
1	20	
7	20	
23	20	
24	20	

- **VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Concepto	Puntaje
Vinculación con personal con discapacidad	1
TOTAL PUNTOS	1

OFERENTE No.	Puntaje	OBSERVACIÓNES
1	0	La certificación expedida por el ministerio de trabajo no está vigente
7	1	
23	1	
24	1	

- **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**

OFERENTE No.	Puntaje	OBSERVACIÓNES
1	0,25	
7	0,25	
23	0,25	
24	0,25	

- **MIPYME**

OFERENTE No.	Puntaje	OBSERVACIÓNES
1	0,25	
7	0,25	
23	0	El oferente no aporta formato donde acredite su condición de Mipyme
24	0,25	

Dado en Ocaña - Norte de Santander, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2022.

JOSE MAURICIO VELÁSQUEZ RINCÓN
Secretario de planeación con funciones de la secretaria de Vías, Infraestructura y Vivienda